



Ministerio de Hacienda  
Unidad de Acceso a la Información Pública



UAIP/RES.190.2/2015

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las quince horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil quince.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad el día veintinueve de julio del año en curso, identificada con el número MH-2015-190, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita acceso a la información relativa al proceso de selección y contratación de la plaza Jefe de Sección de Licitaciones y Concursos del MH que fue ocupada por el actual Jefe DACI.

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP– la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2015-190 por medio electrónico el día veintinueve de julio del presente año, a la Dirección de Recursos Humanos de esta Cartera de Estado y que pudiese tener en su poder la información solicitada.

En respuesta, la Dirección mencionada remitió memorándum de referencia RRHH/DDRAP/658/2015 de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual referenciando documentación del proceso de centralización de funciones administrativas efectuadas en este Ministerio en el año dos mil uno, se concluye:

“... para el nombramiento del licenciado Mauro Adán Jovel Rodríguez, en la plaza de Jefe de Sección de Licitaciones y Concursos de este Ministerio, en el año 2001, no se realizó ningún proceso de selección, sino que fue en razón de que se realizó traslado de personal de la Dirección



General de Impuestos Internos y de la Dirección General de la Renta de Aduanas, ahora Dirección General de Aduanas, a efecto de conforma el actual Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional”.

Adicionalmente, se remite junto con el memorando referenciado la siguiente documentación certificada:

- Memorándum DPRH/155/2002, de fecha ocho de marzo de dos mil dos.
- Acuerdo Ejecutivo No. 1103, emitido en el Ramo de Hacienda, de fecha doce de diciembre de dos mil uno.
- Nota de referencia 14406-NIN-0347-2001, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil uno.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] consistente copias de memorándum RRHH/DRAP/658/2015, memorándum DPRH/155/2002, Acuerdo Ejecutivo No. 1103 emitido en el Ramo de Hacienda el doce de diciembre de dos mil uno, nota de referencia 14406-NIN-0347-2001, según la documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos; en consecuencia entréguese dicha información por medio electrónico según fue solicitado; **II) ACLÁRESE** al solicitante que según lo expresado por la Dirección de Recursos Humanos “... para el nombramiento del licenciado Mauro Adán Jovel Rodríguez, en la plaza de Jefe de Sección de Licitaciones y Concursos de este Ministerio, en el año 2001, no se realizó ningún proceso de selección, sino que fue en razón de que se realizó traslado de personal de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de la Renta de Aduanas, ahora Dirección General de Aduanas, a efecto de conforma el actual Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional”; **III) NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

